

**ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES NO SINGULARIZADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PERMANENTE Y ABIERTO, EFECTUADA POR ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2023.**

Mediante Orden de 19 de mayo de 2023, se aprueban las bases generales aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso permanente y abierto y primera realiza su primera convocatoria (DOE nº 99 de 25 de mayo de 2023).

Dicha Orden establece el carácter permanente y abierto para todos aquellos puestos de trabajo no singularizados que se hallan vacantes existentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria o vacantes por resultas para aquellas vacantes que se generen durante el proceso a excepción de los puestos que contengan la observación "PAR EMPLEO" en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y los incluidos en el anexo del Plan de Ordenación de Recursos Humanos adscritos al Centro de Investigaciones Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 8 de marzo de 2023, pudiéndose renunciar a la participación en el presente concurso hasta el día anterior a la constitución de la Comisión de Valoración.

Por este motivo y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Base Cuarta de la Orden de convocatoria, se procede a la constitución de la Comisión de Valoración con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo.

De conformidad con lo expuesto se procede a efectuar el siguiente anuncio,

**ANUNCIO**

De acuerdo con lo manifestado, se anuncia la constitución de la Comisión de Valoración para el inicio de los trabajos de valoración de los méritos alegados en tiempo y forma por las personas aspirantes admitidas, en el plazo de presentación de solicitudes, para todos los Cuerpos y Especialidades incluidos en la convocatoria, así como proponer la adjudicación de los puestos de trabajo para la primera resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 19 de mayo de 2023 para el próximo día

**21 de diciembre de 2023**

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º de la Base Cuarta de la convocatoria efectuada por Orden de 19 de mayo de 2023, se informa que se podrá renunciar a la participación en el presente concurso **hasta el día 20 de diciembre de 2023 (inclusive)**

En Mérida a fecha de la firma electrónica  
 El Jefe del Servicio de Gestión y Provisión de Personal.

Fdo. Francisco Javier Fernández Durán.

<b>Csv:</b>	FDJEX3BJLNZNJ98E09JK3RZKBDH78W	<b>Fecha</b>	28/11/2023 14:34:21
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DURAN - J. Serv. Gestión Y Provisión De Personal		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

